

Wellder Senior Assets Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la versión vigente de la Circular 3/2023, de 4 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2023**”), por medio de la presente, hace pública la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 2025, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará de forma presencial en el domicilio social sito en Vía Augusta 252-260, 5ª planta (08017 Barcelona) y con posibilidad de asistencia telemática los días 7 y 8 de mayo de 2025, ambos días a las 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, la cual se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

A dichos efectos, se acompaña el texto íntegro del anuncio de la convocatoria, que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad (www.wellder.es).

Asimismo, la documentación sometida a la aprobación de la Junta se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social de la Sociedad y en la citada página web.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2023, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Barcelona, a 4 de abril de 2025

Dña. Marta Rios Estrella
Secretaria no consejera del Consejo de Administración

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE WELLDER SENIOR ASSETS SOCIMI, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Wellder Senior Assets Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”) de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará de forma presencial en el domicilio social sito en Vía Augusta 252-260, 5ª planta (08017 Barcelona) y con posibilidad de asistencia telemática el día 7 de mayo de 2025 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y si procediera en segunda convocatoria, el día 8 de mayo de 2025, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.
4. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de las cuentas anuales.
5. Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, desde el momento de la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la Junta, el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a saber: (i) el presente anuncio de convocatoria, (ii) el texto íntegro de las propuestas de los acuerdos a someterse a aprobación de la Junta, y (iii) el texto íntegro de las cuentas anuales, tanto individuales, como consolidadas, junto con sus correspondientes informes de gestión y del auditor de cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el día de publicación de la presente convocatoria hasta el séptimo (7) día anterior al previsto para su celebración, los accionistas podrán solicitar aclaraciones

o formular preguntas por escrito acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

DERECHO DE ASISTENCIA Y DE REPRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, podrán asistir a esta Junta, con independencia del número de acciones que posean, los titulares de acciones de la Sociedad.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en la reunión de la Junta a cualquier otra persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO

De acuerdo con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse como mínimo con quince (15) días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 172.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

POSIBILIDAD DE ASISTENCIA TELEMÁTICA

Solicitud de asistencia telemática a la Junta General Ordinaria

El accionista que desee ejercitar la posibilidad de asistir telemáticamente a la Junta General deberá enviar un correo a la siguiente dirección de correo electrónico: info@wellder.es hasta las 17:00 horas del día 6 de mayo de 2025, incluyendo la siguiente información:

- nombre y apellidos o denominación social;
- número de acciones de las que sea titular;
- documento adjunto conteniendo una copia del Documento Nacional de Identidad del accionista o del representante persona física que desee asistir a la Junta General Ordinaria (en caso de que el accionista fuese una persona jurídica);
- en caso de que el accionista fuese una persona jurídica: (a) documento adjunto conteniendo una copia de la escritura de constitución o documento equivalente, salvo que la Sociedad pueda dispensar del mismo y (b) documento adjunto unido

que acredite el cargo o poderes de representación del representante que acudirá a la Junta o documento de delegación de voto;

- en caso de que el accionista desee acudir representado por otra persona conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, deberán hacer llegar, además de los documentos anteriores que le sean de aplicación, el documento de delegación cumplimentado y firmado y una copia del DNI/pasaporte/tarjeta de residencia de la persona (accionistas o representante de accionista) que le representará.

Todos los documentos escaneados deberán tener una calidad suficiente, a juicio de la Sociedad, que permitan su correcta lectura y la identificación de su titular. Los defectos en la entrega o la falta de conformidad de los documentos descritos podrían conllevar la denegación del acceso telemático a la Junta General.

Una vez acreditada la documentación remitida, el accionista recibirá por correo electrónico el enlace y la contraseña para conectarse a la Junta General de forma telemática entre las 11:00 y las 11:30 horas del día 7 de mayo de 2025. Si la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no reunirse el quorum suficiente, podrá conectarse al día siguiente, del mismo modo y dentro de la misma franja horaria, para su celebración en segunda convocatoria. Una vez realizada la conexión, el accionista podrá votar las propuestas de acuerdos hasta la finalización de cada una de las respectivas votaciones.

La posibilidad de que los accionistas asistan a la Junta General de forma telemática no afecta su derecho a asistir de manera presencial en el domicilio social de la Sociedad.

Conexión y emisión del voto

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de la sesión podrá emitirse a partir del momento en que el presidente de la Junta General declare su válida constitución y realice una indicación en tal sentido, y hasta el momento en que se finalice la votación del correspondiente punto del Orden del Día. Por otra parte, el voto de las propuestas sobre asuntos no comprendidos en el Orden del Día deberá emitirse en el intervalo de tiempo que señale al efecto el presidente, una vez que se formule la propuesta y se estime que ésta ha de ser sometida a votación.

Intervenciones y solicitudes de información

El accionista podrá solicitar su intervención en la Junta General, así como formular preguntas y propuestas de acuerdos de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales. Las intervenciones y propuestas de acuerdos que, quienes vayan a asistir por medios telemáticos a la Junta General tengan intención de formular se remitirán a la Sociedad con anterioridad a las 10:00 horas del día de la celebración de la Junta General. La secretaria de la Junta General dará lectura a las intervenciones y solicitudes de los accionistas en el turno reservado a las mismas. Las intervenciones solo constarán en el acta de la reunión cuando así se haya solicitado expresamente. Las solicitudes de información o aclaración formuladas por los asistentes presenciales y/o remotos durante la celebración de la Junta General serán contestadas por escrito en el plazo de siete días, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo durante el transcurso de la reunión.

Otras cuestiones

Para más información sobre la asistencia telemática a la Junta General, los accionistas pueden dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: info@wellder.es.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de asistencia remota a la Junta cuando razones técnicas o de seguridad lo aconsejen o impongan. Si por circunstancias técnicas no imputables a la Sociedad no fuera posible la asistencia remota a la Junta en la forma prevista o se produjere durante la Junta una interrupción de la comunicación o se pusiere fin a ésta, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del accionista, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Toda la información necesaria para el accionista se incluirá en la página web corporativa de la Sociedad <https://wellder.es/>

En Barcelona, a 4 de abril de 2025

Dña. Marta Rios Estrella
Secretaria no consejera del Consejo de Administración